



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 263/2014.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 450/2014.

Sobre: Ordinario.

Demandante/s: D/D.^a Jacinto Hortigüela González.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: Fogasa y Julio Vázquez, S.L.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 263/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a Jacinto Hortigüela González contra la empresa Fogasa y Julio Vázquez, S.L., sobre Etj 263/14, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 406/14, dictada en autos de P.O. 450/14, el día 15/9/14 a favor de la parte ejecutante, Jacinto Hortigüela González, frente a Julio Vázquez, S.L., parte ejecutada, por importe de 9.588,41 euros en concepto de principal, más otros 575 euros y 958 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Julio Vázquez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 3 de julio de 2015.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)